

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 DIC. 2016



VISTO la Ley 14.484 por la que se crea el cargo de Agente Fiscal -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- en el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1º. Designar en el Poder Judicial:

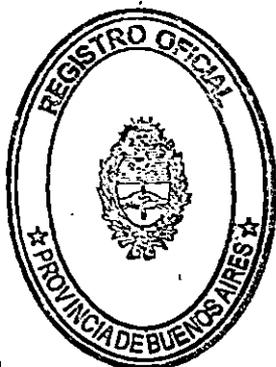
DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-LANÚS

AGENTE FISCAL -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:

A la Doctora Natalia Vanina MILIONE (D.N.I. 24.222.591 – CLASE 1974)

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

1996

[Signature]
GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

[Signature]
Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires